



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200021000

Debido a un error mecanográfico del número del expediente, la providencia emitida dentro del proceso 202200210 fue desanotada para este proceso en el estado del 23 de septiembre, por lo tanto, el despacho hace claridad de dicho error y reitera que para este asunto 2020-0210 no se ha emitido decisión alguna notificada en el estado del 23-09-2022.

Notifíquese y Cúmplase

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR